



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 336-2023-VRAc./UDH

Huánuco, 10 de agosto de 2023

Visto, un grupo de solicitudes presentado por estudiantes del Programa Académico de Psicología del Nivel Pregrado de la Universidad de Huánuco, pidiendo **cambio de modalidad de estudios** del Sistema de Educación Semipresencial al **Sistema de Educación Presencial**, a partir del semestre académico 2023-2;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos formulados por los alumnos solicitantes, manifiestan en su mayoría que por motivos personales no podrán continuar con sus estudios en el Sistema de Educación Semipresencial; por lo que piden, se autorice el **cambio de modalidad de estudios** al **Sistema de Educación Presencial**, a partir del semestre académico 2023-2;

Que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución N° 107-2022-R-UDH, de fecha 21 de junio de 2022, es procedente atender la petición de los recurrentes;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Autorizar a los siguientes estudiantes del Programa Académico de Psicología del Nivel Pregrado de la Universidad de Huánuco, el **cambio de modalidad de estudios**, del Sistema de Educación Semipresencial al **Sistema de Educación Presencial**, a partir del semestre académico 2023-2:

PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA

- 1.- DOMINGUEZ TADEO, DEILY
- 2.- PRINCIPE VALVERDE, GERARDO ANTONIO

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
PESD
Of. Matrícula
Tesorería
Red Informática
Interesados
Archivo.
FER/cvb.